

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.
OJ-50-3363-2024

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20241100004024*

*2024110000

Δ ∩ ∩ Δ *

Señor(a)
AMPARO CÁRDENAS VÁSQUEZ
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO CIUDAD VILLA MAYOR
LOCALIDAD 15 ANTONIO NARIÑO
Ciudad

Referencia: CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 214 DEL 21/05/2024
JUNTA DE ACCION COMUNAL VILLA MAYOR CÓDIGO 15007
EXPEDIENTE OJ-3874

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió Resolución 214 de 2024 ***“Por medio de la cual se resuelve la investigación iniciada contra la Junta de Acción Comunal del barrio Ciudad Villa Mayor de la Localidad 15, Antonio Nariño, de la ciudad de Bogotá D.C., y contra algunos de sus ex dignatarios, organización con código de registro IDPAC 15007”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 # 68 C - 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601)2417900 extensiones 1122 - 2905 de la Oficina Jurídica, esto con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal. “*"

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,



JAMES RINCÓN CASTAÑO
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: 0

Elaboró: Claudia Marcela Meléndez Guevara-Secretaría OJ 

Revisó: Armando Merchán Hernández-Profesional OJ 

Aprobó: James Rincón Castaño-Jefe OJ